

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE NO NATURALIZADO COMO ECUATORIANO
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	El trámite "Emisión de certificado de no naturalizado como ecuatoriano" es el acto administrativo por el cual se certifica que el solicitante no se naturalizó como ecuatoriano.

¿A quién está dirigido?

El presente trámite "Emisión de certificado de no naturalizado como ecuatoriano" está dirigido a todas las personas naturales extranjeras que requieran del certificado para trámites de diversa índole.

Dirigido a:

Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de No Naturalizado como ecuatoriano

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud dirigida al Director Zonal, Cónsul o Responsable de la Sección Consular del lugar de residencia del peticionario;
- Documento de identificación del peticionario;
- Cuando el interesado no pueda realizar el trámite personalmente podrá autorizar a una tercera persona mediante comunicación escrita en el que se exprese esta circunstancia y, a la que se acompañarán copias de cédula de identidad del peticionario y de su representante;
- En caso de fallecimiento de la persona cuya información se requiere, se presentará acta o documento de defunción o de fallecimiento emitidos por Autoridad Competente. Cuando los documentos sean otorgados en el exterior deberán presentarse apostillados o legalizados y traducidos al idioma castellano;
- Es importante señalar un correo electrónico para recibir notificaciones sobre el trámite; y,
- Pago establecido conforme al Arancel Consular y Diplomático

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar los requisitos en la Dirección Zonal, Consulado u Oficina Consular del domicilio del solicitante.
2. Para acceder a la ubicación y verificar el requerimiento previo de cita consultar el siguiente enlace con información de las Direcciones Zonales a nivel nacional:
<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/direccioneszonales/>
3. En el exterior consultar el enlace:
<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-del-ecuador-en-exterior/>
4. La unidad administrativa a cargo del trámite notificará al correo electrónico la fecha y hora de entrega del documento y la firma del acta entrega-recepción.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

USD 20,00 No gravan IVA

Se aplica exoneración del 50 % para personas de la tercera edad, a nivel nacional.

Se aplica exoneración de 100 % a nivel nacional, para personas con una discapacidad igual o mayor al 30%, presentando el carnet de discapacitado emitido por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ecuador - Direcciones Zonales:

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/direccioneszonales/>

Nota: El depósito en la cuenta bancaria se puede realizar hasta las 16H15, según horario de atención del banco local.

Oficinas Consulares en el exterior:

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial No. 0000026 - Arancel Consular y Diplomático 2023](#). Art. Capítulo I, Actos Notariales, Judiciales y de Registro Civil en el exterior. Partida 4.6 y Capítulo III, Otros Actos Adm.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Consejería
Correo Electrónico: consejeria@cancilleria.gob.ec
Teléfono: 02-3933520

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	5
2024	02	0	9
2024	01	0	9
2023	12	0	13
2023	11	0	19
2023	10	0	13
2023	09	0	12
2023	08	0	10
2023	07	0	18
2023	06	0	23
2023	05	0	10
2023	04	0	13
2023	03	0	8
2023	02	0	9
2023	01	0	8
2022	12	0	6
2022	11	0	8
2022	10	0	7
2022	09	0	6
2022	08	0	6
2022	07	0	7
2022	06	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	1
2022	04	0	5
2022	03	0	5
2022	02	0	4
2022	01	0	3
2021	12	0	3
2021	11	0	3
2021	10	0	9
2021	09	0	6
2021	08	0	8
2021	07	0	14
2021	06	0	8
2021	05	0	8
2021	04	0	12
2021	03	0	5
2021	02	0	4
2021	01	0	3
2020	12	0	12
2020	11	0	2
2020	10	0	4
2020	09	0	2
2020	08	0	5
2020	07	0	2
2020	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	86
2020	02	0	3
2020	01	0	3
2019	12	0	6
2019	11	0	7
2019	10	0	2
2019	09	0	6
2019	08	0	0
2019	07	0	5
2019	06	0	1
2019	05	0	55
2019	04	0	57
2019	03	0	57
2019	02	0	59
2019	01	0	49